



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.

Visto la resolución N° 593/95 de fecha 23 de mayo de 1995 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs.51, por el Subdirector General de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 368/95 referente a las horas extras allí autorizadas para 16 escribientes (oficiales notificadores) y 10 auxiliares, en tanto que a partir de dicha fecha deben ser 17 y 9 respectivamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-